

IMPROMA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Compañía Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Impromsa, S.A.)

Estados financieros intermedios (no dictaminados)
Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024

IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024, 2023 Y AL 30 DE JUNIO 2024

(Expresados en Colones Costarricenses sin céntimos)

	Notas	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024		Notas	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
ACTIVO					PASIVO		<u>€ 74.099.068</u>	<u>€ 66.617.320</u>	<u>€ 79.557.184</u>
DISPONIBILIDADES	2.2c, 3.1	<u>€ 68.094.503</u>	<u>€ 61.189.265</u>	<u>€ 28.008.220</u>	OBLIGACIONES CON ENTIDADES	2.2ff, 3.6	<u>14.825.916</u>	<u>5.277.117</u>	<u>16.265.834</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3.1	<u>68.094.503</u>	<u>61.189.265</u>	<u>28.008.220</u>	A plazo	3.6	14.825.916	5.277.117	16.265.834
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.2	<u>274.047.882</u>	<u>221.547.815</u>	<u>378.025.805</u>	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	3.7	<u>59.273.152</u>	<u>61.340.203</u>	<u>63.291.350</u>
Al valor razonable con cambios en resultados	2.2e, 3.19	<u>170.101.778</u>	<u>42.735.778</u>	<u>233.298.239</u>	Cuentas y comisiones por pagar diversas	3.19	35.896.501	36.957.346	44.002.529
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2.2e	47.137.228	40.813.667	141.583.443	Provisiones	3.7	23.374.546	24.382.857	18.960.444
Al costo amortizado	2.2e	56.531.371	134.967.792		Impuesto sobre la renta diferido	2.2r, 3.2	2.105		328.377
Productos por cobrar		277.505	3.030.578	3.144.123	PATRIMONIO		<u>372.296.853</u>	<u>292.894.541</u>	<u>422.634.466</u>
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	2.2f, 3.3	<u>73.444.952</u>	<u>46.679.771</u>	<u>65.262.810</u>	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO		<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>
Comisiones por cobrar	3.3	56.796.495	34.076.596	52.413.279	FUNCIONAMIENTO		<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>
Impuesto sobre la renta diferido	2.2r, 3.3		257.328	4.530.713	Capital pagado	3.8.1	120.616.135	120.616.135	120.616.135
Otras cuentas por cobrar	3.3	4.267.544	1.937.914	8.318.818	Ajustes al patrimonio		<u>7.664</u>	<u>(321.259)</u>	<u>1.002.087</u>
Otros impuestos por cobrar	3.3	12.380.913	10.407.933		Ajustes al valor de los activos		7.664	(321.259)	1.002.087
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	2.2m	<u>21.275.482</u>	<u>14.299.120</u>	<u>23.394.254</u>	Reservas patrimoniales		<u>24.123.227</u>	<u>24.123.227</u>	<u>24.123.227</u>
Equipos y mobiliario	3.4	21.530.280	21.530.280	21.530.280	Reserva legal	3.8.2	24.123.227	24.123.227	24.123.227
Equipos de computación	3.4	47.642.755	47.642.755	47.642.755	Resultado de períodos anteriores		<u>100.942.146</u>	<u>1.189.757</u>	<u>194.199.502</u>
Activos por derecho de uso	3.4	17.717.257	61.386.343	17.717.257	Resultado de períodos anteriores		100.942.146	1.189.757	194.199.502
(Depreciación acumulada bienes muebles y derecho de uso)	2.2ff, 3.4	<u>(65.614.810)</u>	<u>(116.260.258)</u>	<u>(63.496.038)</u>	Resultado del período		<u>126.607.681</u>	<u>147.286.681</u>	<u>82.693.515</u>
OTROS ACTIVOS	3.5	<u>9.533.102</u>	<u>15.795.890</u>	<u>7.500.561</u>	Utilidad neta del período		<u>126.607.681</u>	<u>147.286.681</u>	<u>82.693.515</u>
Cargos diferidos	2.2o	7.548.613	11.877.241	4.813.553					
Activos intangibles	2.2n, 3.5	1.984.489	3.812.891	2.327.390					
Operaciones pendientes de imputar	3.5			359.618					
Otros activos restringidos	3.5		105.758						
TOTAL ACTIVOS		<u>€ 446.395.921</u>	<u>€ 359.511.861</u>	<u>€ 502.191.650</u>	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>€ 446.395.921</u>	<u>€ 359.511.861</u>	<u>€ 502.191.650</u>



Yadira Hernández González
Representante Legal

Emilia Viviana Cascante Cascante
Contadora General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna

IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE 2024 Y 2023

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	30/09/2024	30/09/2023
INGRESOS FINANCIEROS			
Por disponibilidades		¢ 357.937	¢ 168.346
Por inversiones en instrumentos financieros		14.042.844	23.565.744
Por ganancia en instrumentos financieros		<u>1.685.281</u>	<u>1.296.421</u>
Total de ingresos financieros		<u>16.086.062</u>	<u>25.030.511</u>
GASTOS FINANCIEROS			
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1.840.106	699.002
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1.629.505	31.384.135
Por otros gastos financieros		1.485	58.392
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		915	
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		<u>2.855.274</u>	<u>863.127</u>
Total de gastos financieros		<u>6.327.285</u>	<u>33.004.656</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>9.758.777</u>	<u>(7.974.145)</u>
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN			
Por comisiones por servicios	3.9	601.152.226	636.738.321
Por cambio y arbitraje de divisas		260.320	1.942.758
Por otros ingresos operativos	3.10	<u>6.538.010</u>	<u>7.080.975</u>
Total otros ingresos de operación		<u>607.950.556</u>	<u>645.762.054</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos por cambios y arbitrajes		2.812.019	1.569.496
Por otros gastos con partes relacionadas	3.11, 3.15	839.183	242.757
Por otros gastos operativos	3.12	<u>75.809.440</u>	<u>87.641.583</u>
Total otros gastos de operación		<u>79.460.642</u>	<u>89.453.836</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>538.248.691</u>	<u>548.334.073</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Por gastos de personal	3.13	213.914.472	211.507.119
Por otros gastos de administración		<u>142.335.068</u>	<u>125.619.621</u>
Total gastos administrativos	3.13	<u>356.249.540</u>	<u>337.126.740</u>

(Continúa)

IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE 2024 Y 2023 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	30/09/2024	30/09/2023
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
	3.14	<u>€181.999.151</u>	<u>€211.207.333</u>
Impuesto sobre la renta	3.14	<u>55.391.470</u>	<u>63.920.652</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>126.607.681</u>	<u>147.286.681</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.2	<u>296.253</u>	<u>1.264.573</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTO		<u>296.253</u>	<u>1.264.573</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u>€126.903.934</u>	<u>€148.551.254</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Yadira Hernández González
Representante Legal

Emilia Viviana Cascante Cascante
Contadora General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna

CIE 010174005
IMPRESA CORREDORA DE SEGUROS,
S.A. (COSTARRICENSE)
CALLE AVILA COSTARRICENSIS 12
SAN JOSÉ, C.R.
IMPRESA CORREDORA DE SEGUROS,
S.A. (COSTARRICENSE)
CALLE AVILA COSTARRICENSIS 12
SAN JOSÉ, C.R.



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: [mst1486cwr](https://timbre.comtableros.co.cr)
<https://timbre.comtableros.co.cr>

IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados al Principio del Período	Total
Resultados integrales totales al 31 de diciembre de 2022		120.616.135	(1.585.832)	24.123.227	251.065.123	394.218.653
Resultado del período 2023					147.286.681	147.286.681
Dividendos por período 2022	3.8.4				(249.875.366)	(249.875.366)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023		120.616.135	(1.585.832)	24.123.227	148.476.438	291.629.968
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.2		1.264.573			1.264.573
Resultados integrales totales al 30 de setiembre de 2023		<u>120.616.135</u>	<u>(321.259)</u>	<u>24.123.227</u>	<u>148.476.438</u>	<u>292.894.541</u>
Resultados integrales totales al 31 de diciembre de 2023		120.616.135	(288.589)	24.123.227	194.199.502	338.650.275
Resultado del período 2024					126.607.681	126.607.681
Dividendos por período 2023	3.8.4				(93.257.356)	(93.257.356)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024		<u>120.616.135</u>	<u>(288.589)</u>	<u>24.123.227</u>	<u>227.549.827</u>	<u>372.000.600</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.2		296.253			296.253
Resultados integrales totales al 30 de setiembre de 2024		<u>120.616.135</u>	<u>7.664</u>	<u>24.123.227</u>	<u>227.549.827</u>	<u>372.296.853</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Yadira Hernández González
Representante Legal

Emilia Viviana Cascante Cascante
Contadora General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna

IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	30/09/2024	30/09/2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del período		¢ 126.607.681	¢ 147.286.681
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciaciones y amortizaciones		<u>7.095.913</u>	<u>4.729.231</u>
Subtotal		<u>133.703.594</u>	<u>152.015.912</u>
Variación en los activos aumento:			
Comisiones, cuentas y productos por cobrar		13.213.395	42.695.163
Otros activos		3.274.042	(2.628.799)
Variación neta en los pasivos aumento:			
Cuentas por pagar y provisiones		<u>29.886.868</u>	<u>(17.415.797)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		<u>180.077.899</u>	<u>174.666.479</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		(129.349.458)	26.847.055
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(7.481.516)	122.299.185
Instrumentos financieros al costo amortizado		114.635.494	(16.529.976)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	3.4	<u>(17.717.257)</u>	<u>(944.124)</u>
Flujos netos de efectivo provisto (usado en) por las actividades de inversión		<u>(39.912.737)</u>	<u>131.672.140</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obligaciones financieras			(1.662.633)
Pago de dividendos		(93.257.356)	(249.875.366)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		<u>(93.257.356)</u>	<u>(251.537.999)</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>46.907.806</u>	<u>54.800.620</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		<u>21.186.697</u>	<u>6.388.645</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.2d, 3.1	<u>¢ 68.094.503</u>	<u>¢ 61.189.265</u>
TRANSACCIONES QUE NO AFECTAN EFECTIVO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto de renta.		¢ 296.253	¢ 1.264.573
Activos por derecho de uso		<u>¢ 17.717.257</u>	<u>¢ 61.386.343</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Yadira Hernández González
Representante Legal

Emilia Viviana Cascante Cascante
Contadora General

Sarita Trigueros Muñoz
Auditora Interna



IMPROSA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

(Pertenece en un 100% al Grupo Financiero Improsa, S.A.)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Improsa Corredora de Seguros, S.A. (“la Compañía”), fue constituida como sociedad anónima el 16 de setiembre de 1995, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica e inició sus operaciones en abril de 1997. El domicilio social y fiscal es en la República de Costa Rica, San José, Goicoechea, San Francisco, Barrio Tournon, Avenida 17, Calle 1, edificio Banco Improsa. El día trece de abril de 2018, bajo la resolución SGS-R-2118-2018 la Superintendencia General de Seguros se inscribe de manera oficial el cambio de sociedad agencia de seguros a corredora de seguros, bajo el nombre de “Improsa Corredora de Seguros, S.A.”

La Compañía tiene como objetivo la intermediación de seguros, que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de contratos de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento relacionado con dichas contrataciones, según lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653.

La Compañía es subsidiaria de Grupo Financiero Improsa, S.A., cuyas operaciones en conjunto están reguladas por lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y el reglamento para la Constitución, Traspaso, Registro y Funcionamiento de grupos Financieros.

La Compañía no posee cajeros automáticos ni sucursales o agencias. Asimismo, al 30 de setiembre de 2024, Improsa Corredora de Seguros, S.A. cuenta con una fuerza laboral de 17 funcionarios y al 30 de setiembre de 2023 se contaba con 17 funcionarios. Su dirección electrónica es www.grupoimprosa.com.

2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

2.1 NORMAS IFRS NUEVAS Y MODIFICADAS QUE AÚN NO SON EFECTIVAS

- a. *Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Modificadas ("IFRS" o "IAS") que son Obligatorias para el Año en Curso* - En el año, el Grupo ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2023. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- **Enmiendas a la IAS 1 Presentación de los Estados Financieros y Documento de Práctica 2 Realizando juicios sobre Materialidad - Revelaciones de Políticas Contables** - El Grupo ha adoptado las enmiendas de la IAS 1 por primera vez en este año. La enmienda cambia los requerimientos en IAS 1 con respecto a las revelaciones de políticas contables. La enmienda reemplaza todas las menciones del término “políticas contables significativas” con “información de políticas contables materiales”.

La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera en conjunto con otra información incluida en los estados financieros, puede razonablemente esperarse que sea de influencia en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general hacen, basados en dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en IAS 1 también se enmiendan para aclarar que la información relacionada con políticas contables de transacciones, otros eventos o condiciones inmateriales, no necesita ser revelada.

La información de políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, aún si el monto de los mismos es inmaterial. Sin embargo, no toda la información relacionada con políticas contables de transacciones materiales otros eventos o condiciones es por sí misma material.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del proceso de cuatro pasos descrito en el Documento de Práctica 2.

- **Enmiendas a la IAS 12 Impuestos a la Utilidad - Impuestos Diferidos a Activos y Pasivos que Surgen de una sola Transacción** - El Grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 12 por primera vez en este año. Las enmiendas introducen una excepción adicional a la excepción de reconocimiento inicial. De acuerdo con las enmiendas, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporales acumulables y deducibles iguales, para efectos fiscales. Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales acumulables y deducibles pueden surgir en el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta el resultado contable o fiscal.

Las enmiendas a la IAS 12 establecen que se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activos y pasivos relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto a los criterios de recuperabilidad de IAS 12.

- **Enmiendas a la IAS 12 Impuestos a la Utilidad - Reforma Fiscal Internacional - Pilar 2** - El Grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 12 por primera vez en este año. El IASB enmendó el alcance de la IAS 12 para aclarar que el estándar aplica a impuestos que surgen de leyes fiscales promulgadas o

sustancialmente promulgadas para implementar las reglas del modelo Pilar 2 publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”), incluyendo leyes fiscales que implementen impuestos domésticos calificados adicionales mínimos como se describen en dichas reglas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requerimientos para impuestos diferidos en IAS 12, para que una entidad no reconozca o revele información sobre impuestos diferidos activos y pasivos relacionados con impuestos que surgen por la aplicación del Pilar 2.

Continuando con las enmiendas, se requiere que el Grupo revele que ha aplicado la excepción y revele en forma separada su gasto o ingreso por impuesto corriente relacionado con la aplicación de Pilar 2.

- **Enmiendas a IAS 8 Cambios en Políticas Contables, Estimados y Errores - Definición de Estimación Contable** - El Grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 8 por primera vez en este año. Las enmiendas reemplazan la definición de un “cambio en estimación contable” con la definición de “estimación contable”. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son montos monetarios en los estados financieros que no están sujetos a una certeza en su medición. La definición de un cambio en estimación contable fue eliminada.
- b. ***Normas IFRS Emitidas que aún no son Efectivas*** - A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Grupo no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero no son aún efectivas *[y [en algunos casos] no han sido adoptadas por [organismo relevante].*

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

- I. **Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (Enmiendas)** - Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto.
- II. **Enmiendas a IAS 1** - Clasificación de los Pasivos como Corrientes o no Corrientes.
- III. **Enmiendas a IAS 1** - Pasivos no Corrientes con Obligaciones de hacer y no hacer (Covenants).
- IV. **Enmiendas a IAS 7** - Acuerdos de Proveedores de Financiamiento.
- V. **Enmiendas a IFRS 16** - Pasivos por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento en Vía de Regreso.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

- I. **Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto** - Las enmiendas a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

- II. **Enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-Circulantes** - Las enmiendas a IAS 1 publicadas en enero del 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones contractuales (covenants) se cumplen al final del período de reporte e introduce la definición de “liquidación” para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2024, con la aplicación anticipada permitida. El IASB ha alineado la fecha efectiva con las enmiendas de 2022 a la IAS 1. Si una entidad aplica las enmiendas de 2020 en forma anticipada, se requiere también que aplique las enmiendas de 2022 en forma anticipada.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas no tendrá impacto en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros.

- III. **Enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no Corrientes con Obligaciones de hacer y no hacer (Covenants)** - Las enmiendas especifican que solo los covenants que a una entidad se le requiera cumplir en o antes del final del período de reporte, afectan a el derecho de la entidad de diferir el pago del pasivo al menos por doce meses después de la fecha de reporte (y por lo tanto deben ser considerados en evaluar la clasificación de un pasivo como corriente y no corriente). Dichos covenants afectan si los derechos existen al final del período de reporte, incluso si el cumplimiento con el covenants es evaluado solo después de la fecha de reporte (por ejemplo, un covenants basado en la posición financiera de la entidad a la fecha de reporte que está evaluada para cumplimiento solo después de la fecha de reporte.

El IASB también especifica que el derecho de diferir el pago de un pasivo al menos por doce meses después de la fecha de reporte no es afectado si la entidad solo tiene que cumplir con un covenants después del período de reporte. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir el pago de un pasivo esta sujeto al cumplimiento de covenants dentro de doce meses después de la fecha de reporte, dicha entidad revela la información que haga que los usuarios de los estados financieros entiendan el riesgo de que los pasivos sean pagados dentro de los doce meses después del período de reporte. Esto incluiría información acerca de los covenants (incluyendo la naturaleza de los covenants y cuando la entidad requiere cumplirlos), el valor en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si hay alguna, eso indica que la entidad puede tener dificultad para cumplir con los covenants.

Las enmiendas son aplicadas de manera retrospectiva por períodos de reporte anual que comiencen en o después del 1° de enero de 2024. La aplicación anticipada de las enmiendas es permitida. Si una entidad aplica las enmiendas por un período previo, es también requerido que aplique las enmiendas de 2020 también de manera anticipada.

Los directores de la compañía tenedora anticipan que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo para períodos futuros.

- IV. **Enmiendas a IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo e IFRS 7 Estados Financieros: Revelaciones - Acuerdos de Proveedores de Financiamiento** - Las enmiendas adicionan una revelación en IAS 7 estableciendo que, una entidad requiere revelar información sobre acuerdos de proveedores de financiamiento, que permitan al usuario de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos y flujos del efectivo de la Entidad. En adición, IFRS 7 fue enmendada para adicionar los acuerdos de financiamiento de proveedores como un ejemplo dentro de los requerimientos para revelar información sobre la exposición de la Entidad a riesgos de concentración y de liquidez.

El término “acuerdos de proveedores de financiamiento” no está definido. En su lugar, las enmiendas describen las características de un acuerdo por el cual a una entidad se le requeriría proveer información.

Para cumplir el objetivo de la revelación, se requiere que una entidad revele en forma agregada para sus acuerdos de proveedores de financiamiento:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El valor en libros y otras líneas en los estados de posición financiera de la entidad en las que se presenten los pasivos relativos a los acuerdos.
- El valor en libros y otras líneas por las que los proveedores han recibido pago de los proveedores de financiamiento.
- Rangos de días de pago para ambos, los pasivos financieros que son parte del acuerdo de proveedores de financiamiento y las cuentas por pagar comparables que no son parte de los acuerdos de proveedores de financiamiento.
- Información de riesgo de liquidez.

Las enmiendas contienen consideraciones de transición específicas para el primer período anual de reporte en el que la entidad aplique las enmiendas. Es aplicable para períodos de reporte que comiencen en o después del 1° de enero de 2024.

- V. **Enmiendas a IFRS 16 Arrendamientos - Pasivo por Arrendamiento en una Venta y Arrendamiento en Vía de Regreso** - Las enmiendas a IFRS 16 adicionan requerimientos subsecuentes de medición para transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso que satisfacen los requerimientos de la IFRS 15 para que sean registrados como una venta. Las enmiendas requieren que el vendedor-arrendatario determine pagos de arrendamiento o pagos de arrendamiento revisados tales que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario después de la fecha de comienzo del arrendamiento.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relativos a la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requerimientos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia en el derecho de uso que retiene, solamente por la remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación a un arrendamiento o cambio en el término de un arrendamiento) aplicando los requerimientos generales en IFRS 16. Esto podría haber ocurrido particularmente en el caso de arrendamientos en vía de regreso que incluyan pagos de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa.

Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un ejemplo ilustrativo en IFRS 16 y adicionó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición subsecuente de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento en vía de regreso con pagos variables que no dependen de

un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento en vía de regreso que califica como una venta conforme a IFRS 15, es un pasivo por arrendamiento.

La aplicación anticipada es permitida. Si un vendedor-arrendatario aplica las enmiendas en forma anticipada se debe revelar este hecho.

Un vendedor-arrendatario aplica las enmiendas retrospectivamente de acuerdo con la IAS 8 para transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso en las que, entre después de la fecha inicial de aplicación, que es definida como el comienzo del período de reporte anual en el que la entidad aplicó inicialmente la IFRS 16.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo en períodos futuros si dichas transacciones surgen.

2.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables significativas observadas por la sociedad están de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, los formatos, normas de divulgación y demás regulaciones emitidas dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el reglamento de información financiera (RIF).

El detalle de las mismas a continuación:

- a. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La entidad se rige por el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 30 de setiembre de 2024 y 2023 fue de ¢522,87 y de ¢542,35, por cada US\$1,00, respectivamente.

- b. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de venta de referencia fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- c. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

- d. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.
- e. ***Instrumentos Financieros*** - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden al valor razonable.

De acuerdo con lo indicado por la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la Entidad clasificará sus activos financieros según el modelo de negocio que posea, ante esto se tiene 3 clasificaciones:

- **Clasificación** - Estos instrumentos se clasifican en las categorías que se indican, de acuerdo al modelo de negocio:
 - *Costo Amortizado (CA)* - Son aquellos activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, las condiciones contractuales de éstos dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - *Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCORI)* - Son aquellos activos financieros que se conservan con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales y no se descarta la posibilidad de vender el instrumento.
 - *Al Valor Razonable con Cambios Resultados (VRCR)* - Son aquellos activos medidos a valor razonable con cambios en resultados. A entender los siguientes activos:

En esta última categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- **Reconocimiento Instrumentos Financieros** - Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la compañía puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades integrales. Esta elección se realiza sobre una base de instrumento por instrumento. En el reconocimiento inicial, la empresa puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRCORI a ser medido a VRCR si al

hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo. La empresa por ahora no hace uso de esta opción. Los préstamos y cuentas por cobrar originados por la Compañía se reconocen a la fecha de negociación.

- **Medición en Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, excepto para los instrumentos negociables, los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Por otra parte, la NIIF 13 indica que en caso de que el precio no sea observable la Entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos clasificados al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- **Deterioro de Valor sobre Inversiones** - El cálculo de la pérdida por deterioro aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados como Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI). Aquellos instrumentos clasificados como Valor Razonable con cambios en resultados no requieren un cálculo de pérdida por deterioro de crédito del emisor.
- **Dar de Baja un Instrumento Financiero** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.

- **Compensación** - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de situación, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.
- f. **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF y al acuerdo CONASSIF 6-18.
- g. **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- h. **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales.

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

- i. **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros se presentan de acuerdo con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento de Información Financiera (RIF).
- j. **Otras Disposiciones** - El CONASSIF, y la SUGESE emiten disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- k. **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores NIC 8** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la Entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- l. **Cuentas y Comisiones por Cobrar** - Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los costos directos incrementales en la concesión de crédito y la comisión para la recuperación de dichos costos, se difieren de conformidad con el Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera y se amortizan conforme el plazo de vencimiento, de cada cuenta por cobrar asociada.

- m. **Mobiliario y Equipo (Neto)** - Se registra inicialmente al valor de adquisición. Las adiciones y los remplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo y, 5 años para equipo de cómputo), y es calculada por el método de línea recta. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos fijos se incluyen en los resultados del período.
- n. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada o generados internamente son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles corresponden al costo de los sistemas de información adquiridos. Dichos activos tienen una vida útil finita y consecuentemente se amortizan bajo el método de línea recta con base en una vida útil asociada al plazo en el que se producirán los beneficios económicos para la entidad.
- o. **Cargos Diferidos** - Los desembolsos por concepto de suscripciones y afiliaciones, así como los seguros prepagados se registran al costo y se amortizan en el plazo de vigencia por el método del devengado.
- p. **Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación costarricense la Compañía debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.
- q. **Utilidad Neta por Acción** - Se calcula al dividir la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el período.
- r. **Impuesto sobre la Renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance (Nota 3.14).

- s. **Costo por Intereses** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

- t. **Reconocimiento del Ingreso** -
- **Venta de Servicios** - Los ingresos por la prestación de servicios en la comercialización de seguros y cobro de primas son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.
 - **Ingreso y Gasto por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.
- u. **Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- v. **Beneficios a Empleados** - La Compañía no tiene planes de aportes o planes de beneficios definidos excepto los requeridos por las leyes laborales.
- w. **Prestaciones Legales** - Un 3,50% de los salarios pagados se traspasan a la Asociación Solidarista de Empleados y un 3% al fondo de capitalización laboral como anticipo al pago de cesantía.
- De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.
- x. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.
- y. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- z. **Deterioro de Activos** - La Compañía realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- aa. **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- bb. ***Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar al valor razonable con cambio en resultados.
- cc. ***Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos*** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- dd. ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- ee. ***Valor Razonable*** - Las mediciones del valor razonable se categorizan en nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:
- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
 - **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
 - **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.
- ff. ***Activos por Derecho de Uso y Obligaciones por Derecho de Uso y NIF 16 Arrendamientos*** - La NIIF 16 indica que el arrendatario deberá de reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, para esto se debe de evaluar si el contrato es o no de arrendamiento. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, se revisa lo siguiente:
- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
 - La Entidad tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
 - La Entidad tiene el derecho de dirigir el uso del activo, cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada.

Como arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento se utilizará la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si cambia la evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - Se ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. De esta manera se reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

gg. **Adopción de Normas Contables (NIIF)** - En setiembre del 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

hh. **Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros** - Constituye norma vinculante y de aplicación obligatoria para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para el registro de las transacciones económicas debe observarse el “Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros”, definido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el plan de cuentas también se han previsto operaciones que podrían darse en el futuro, aunque no se encuentren desarrolladas en el mercado financiero costarricense, ni se hayan emitido normas específicas que faculten o regulen su realización.

Las normas establecidas en el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros (acuerdo CONASIFF 6-18) rigen a partir del 1° de enero de 2020.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades están compuestas principalmente por depósitos a la vista en entidades financieras, y en dinero en caja y bóvedas.

	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Dinero en cajas y bóvedas			
Depósitos a la vista con entidades financieras	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265	¢ 28.008.220
Total	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265	¢ 28.008.220

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024, con el propósito de presentación del estado de flujos de efectivo, éste se integra de la siguiente manera:

	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Disponibilidades	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265	¢ 28.008.220
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265	¢ 28.008.220

3.2 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Emisores del país:				
Denominación en colones:				
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Títulos de propiedad MH Serie: CRG280126, con plazo a enero del 2026, con un rendimiento neto del 7,82%. Para 2023 CRG220223 con plazo a febrero del 2026 y febrero 2023 con un rendimiento neto del 8,33%, 9.01% y 6.98%	3.18			¢ 93.653.909
Al valor razonable con cambios en resultados				
Fondo de inversión en colones en otras entidades financieras del país	3.18		¢30.007.767	

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Al costo amortizado				
Recompras a plazos con entidades financieras, tasa del 5.93% a noviembre del 2023			34.057.153	
Productos por cobrar			5.610	2.971.600
Denominados en dólares:				
Al valor razonable con cambios en resultados				
Fondo de inversión en dólares en otras entidades financieras del país	3.18	¢163.294.341	5.446.572	226.296.572
Fondos de inversión en dólares con entidades financieras relacionadas por US\$13,019, US\$14,932 y US\$13,375, respectivamente. No cuenta con fecha de vencimiento	3.18	6.807.438	7.281.439	7.001.667
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Títulos de propiedad MH Serie:				
CRG\$290524 y Bono SERIE E2 con plazo a diciembre del 2024, con un rendimiento neto de 5,75%, para 2023				
G\$210224 y BUS23 con plazo a junio 2023 y noviembre del 2024, con un rendimiento neto del 0,25% y 5,75%	3.18	47.137.227	40.813.665	47.929.534
Al costo amortizado				
Certificados de inversión a plazos con entidades financieras, tasa del 4.88% y 5.95% a julio del 2025 y octubre 2024	3.18	56.531.371	100.910.641	
Productos por cobrar		<u>277.505</u>	<u>3.024.968</u>	<u>172.523</u>
Total		<u>¢274.047.882</u>	<u>¢221.547.815</u>	<u>¢378.025.805</u>

Al 30 de setiembre de 2024 se reconoció una ganancia por valuación de inversiones por un monto de ¢7.016 y se reconoció un impuesto diferido por ¢2.105 (Nota 3.14), la tasa utilizada por el cálculo del impuesto es del 30%. El ajuste por valoración entre períodos es de ¢296.253, el efecto neto fue cargado a otros resultados integrales y se reconoce una pérdida esperada sobre la cartera de inversiones por ¢2.753.

Al 30 de setiembre de 2023 se reconoció una pérdida por valuación de inversiones por un monto de ¢857.758 y se reconoció un impuesto diferido por ¢257.327 (Nota 3.14), la tasa utilizada por el cálculo del impuesto es del 30%. El ajuste por valoración entre períodos es de ¢1.264.573 y se reconoce una pérdida esperada sobre la cartera de inversiones por ¢279.172, el efecto neto fue cargado a otros resultados integrales.

Al 30 de junio de 2024 se reconoció una ganancia por valuación de inversiones por un monto de ¢1.094.591 y se reconoció un impuesto diferido por ¢328.377 (Nota 3.14), la tasa utilizada por el cálculo del impuesto es del 30%. El ajuste por valoración entre períodos es de ¢1.290.676, el efecto neto fue cargado a otros resultados integrales y se reconoce una pérdida esperada sobre la cartera de inversiones por ¢235.874.

3.3 COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024 se componen de la siguiente forma:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Comisiones por cobrar		¢ 56.796.495	¢ 34.076.596	¢ 52.413.279
Cuentas por cobrar empleados		100.526	107.483	402.102
Impuesto sobre la renta diferido	3.14		257.328	
Anticipo de proveedores		4.167.018	1.830.431	4.128.611
Otros impuestos por cobrar		<u>12.380.913</u>	<u>10.407.933</u>	<u>8.318.818</u>
Total		<u>¢ 73.444.952</u>	<u>¢ 46.679.771</u>	<u>¢ 65.262.810</u>

3.4 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

A continuación, se presenta el movimiento al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024:

	30 de setiembre 2024			
	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Activos por Derecho de Uso	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	¢ 2.619.661	¢ 6.829.381		¢ 9.449.042
Adiciones			¢ 17.717.257	17.717.257
Gasto por depreciación	<u>(471.964)</u>	<u>(1.481.684)</u>	<u>(3.937.169)</u>	<u>(5.890.817)</u>
Saldo neto al 30 de setiembre de 2024	<u>¢ 2.147.697</u>	<u>¢ 5.347.697</u>	<u>¢ 13.780.088</u>	<u>¢ 21.275.482</u>
Al 31 de diciembre de 2023				
Costo	21.530.280	47.642.755	17.717.257	86.890.292
Depreciación acumulada	<u>(19.382.583)</u>	<u>(42.295.058)</u>	<u>(3.937.169)</u>	<u>(65.614.810)</u>
Saldo neto al 30 de setiembre de 2024	<u>¢ 2.147.697</u>	<u>¢ 5.347.697</u>	<u>¢ 13.780.088</u>	<u>¢ 21.275.482</u>
	30 de setiembre 2023			
	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Activos por Derecho de Uso	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	¢ 3.735.323	¢ 7.986.225	¢ 14.441.923	¢ 26.163.471
Adiciones y retiros		944.124		944.124
Gasto por depreciación	<u>(910.951)</u>	<u>(1.580.161)</u>	<u>(10.317.363)</u>	<u>(12.808.475)</u>
Saldo neto al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ 2.824.372</u>	<u>¢ 7.350.188</u>	<u>¢ 4.124.560</u>	<u>¢ 14.299.120</u>
Al 31 de diciembre de 2022				
Costo	¢ 21.530.280	¢ 47.642.755	¢ 61.386.343	¢ 130.559.378
Depreciación acumulada	<u>(18.705.908)</u>	<u>(40.292.567)</u>	<u>(57.261.783)</u>	<u>(116.260.258)</u>
Saldo neto al 30 de setiembre 2023	<u>¢ 2.824.372</u>	<u>¢ 7.350.188</u>	<u>¢ 4.124.560</u>	<u>¢ 14.299.120</u>

	30 de junio 2024			
	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Activos por Derecho de Uso	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	¢ 2.619.661	¢ 6.829.381		¢ 9.449.042
Adiciones			¢ 17.717.257	17.717.257
Gasto por depreciación	<u>(314.643)</u>	<u>(996.672)</u>	<u>(2.460.730)</u>	<u>(3.772.045)</u>
Saldo neto al 30 de junio de 2024	<u>¢ 2.305.018</u>	<u>¢ 5.832.709</u>	<u>¢ 15.256.527</u>	<u>¢ 23.394.254</u>
Al 31 de diciembre de 2023				
Costo	21.530.280	47.642.755	17.717.257	86.890.292
Depreciación acumulada	<u>(19.225.262)</u>	<u>(41.810.046)</u>	<u>(2.460.730)</u>	<u>(63.496.038)</u>
Saldo neto al 30 de junio de 2024	<u>¢ 2.305.018</u>	<u>¢ 5.832.709</u>	<u>¢ 15.256.527</u>	<u>¢ 23.394.254</u>

3.5 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle al 30 de setiembre de 2024, 2023 y al 30 de junio de 2024:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Impuestos pagados por anticipado		¢ 2.430.266	¢ 6.587.710	¢ 1.779.561
Seguros pagados por anticipado		1.184.456	1.109.528	1.949.786
Otros gastos anticipados		3.933.891	4.062.296	1.084.206
Mejoras a propiedades arrendadas (neto)			117.707	
Activos intangibles		1.984.489	3.812.891	2.327.390
Operaciones pendientes de imputación				359.618
Otros activos restringidos	3.15		<u>105.758</u>	
Total		<u>¢ 9.533.102</u>	<u>¢15.795.890</u>	<u>¢ 7.500.561</u>

3.6 OBLIGACIONES CON ENTIDADES

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024 la cuenta se detallaba de la siguiente forma:

	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Obligaciones por derecho de uso	<u>¢14.825.916</u>	<u>¢ 5.277.117</u>	<u>¢16.265.834</u>
Total	<u>¢14.825.916</u>	<u>¢ 5.277.117</u>	<u>¢16.265.834</u>

De acuerdo con la regulación de CONASSIF, Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), y en vista que la entidad firmó un nuevo contrato de arrendamiento, a partir del 1° de febrero de 2024, se determinó un Pasivo por una Obligación por Derecho de Uso por la suma de ¢16.659.328 según lo establece la NIIF 16 “Arrendamientos”. Se determina este pasivo al descontar a valor presente los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha indicada. La Entidad utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Al 30 de setiembre de 2024 el saldo neto de la obligación es por la suma de ¢14.825.916. En el momento de registrar este pasivo nace en forma simultánea un activo por un Derecho de

Uso, que representa el mismo importe al inicio de registro del contable. Así mismo se reconoce ¢1.840.106 por concepto de gasto por intereses. Al 30 de setiembre 2024 la compañía no registró gastos de alquiler por contratos no evaluados en la norma NIIF 16.

Al 30 de setiembre de 2023 el saldo neto de la obligación es por la suma de ¢5.277.117. En el momento de registrar este pasivo nace en forma simultánea un activo por un Derecho de Uso, que representa el mismo importe al inicio de registro del contable. Así mismo se reconoce ¢699.002 por concepto de gasto por intereses.

Al 30 de junio de 2024 el saldo neto de la obligación es por la suma de ¢16.265.834. En el momento de registrar este pasivo nace en forma simultánea un activo por un Derecho de Uso, que representa el mismo importe al inicio de registro del contable. Así mismo se reconoce ¢1.184.225 por concepto de gasto por intereses. Al 30 de junio 2024 la compañía no registró gastos de alquiler por contratos no evaluados en la norma NIIF 16.

A continuación, se detalla el vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionadas con los pasivos por arrendamientos:

	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2024
De 0 a un 1 año	¢ 3.248.238	¢ 5.172.593	¢ 3.002.260
De 1 a 2 años	5.709.099		5.180.873
De 2 a 4 años	2.452.687		4.171.845
Subtotal	11.410.024	5.172.593	12.354.978
Intereses	<u>3.415.892</u>	<u>104.524</u>	<u>3.910.856</u>
Saldo al final	<u>¢ 14.825.916</u>	<u>¢ 5.277.117</u>	<u>¢ 16.265.834</u>

3.7 CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024 la cuenta se detallaba de la siguiente forma:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Auditoría externa		¢ 4.385.285	¢ 1.388.416	¢ 3.056.763
Aportaciones patronales por pagar		4.308.427	4.140.409	4.400.311
Impuesto retenido por pagar		571.273	559.173	650.021
Impuesto sobre la renta por pagar	3.14	4.139.624	8.007.640	10.834.461
Impuesto al valor agregado		3.269.443	6.723.527	6.292.554
Aportaciones laborales retenidas por pagar		1.731.818	1.671.038	1.761.450
Vacaciones acumuladas por pagar		5.204.445	4.955.905	5.144.037
Aguinaldo acumulado por pagar		11.553.155	12.749.664	8.267.992
Acreedores varios		17.490.631	14.467.143	17.006.970
Otras provisiones		6.616.946	6.677.288	5.548.414
Impuesto sobre la renta diferido	3.14	<u>2.105</u>		<u>328.377</u>
Total		<u>¢ 59.273.152</u>	<u>¢ 61.340.203</u>	<u>¢ 63.291.350</u>

Al 30 de setiembre de 2024, se aplican dos anticipos de renta por ¢25.625.923 cada uno a la cuenta de impuesto sobre la renta por pagar.

Al 30 de setiembre de 2023, se aplican dos anticipos de renta por ¢27.956.506 cada uno a la cuenta de impuesto sobre la renta por pagar.

3.8 PATRIMONIO

3.8.1 CAPITAL SOCIAL

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024, el capital social estaba representado por 120.616.135 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1,00 cada una totalmente suscritas y pagadas.

3.8.2 RESERVAS PATRIMONIALES

Las sociedades anónimas están sujetas a la creación de una reserva legal de conformidad con lo establecido en el Artículo No.143 del Código de Comercio de Costa Rica que dispone destinar un 5% de las utilidades netas de cada ejercicio para la formación de la misma, hasta alcanzar un 20% del capital social, el cual al 30 de setiembre de 2024 ha alcanzado y tiene un saldo de ¢24.123.227.

3.8.3 RESULTADO NETO POR ACCIÓN

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024, la utilidad neta por acción fue de ¢1.05, ¢1.22 y ¢0.69 respectivamente. Los montos antes indicados se obtuvieron al considerar la utilidad neta del período y dividido entre el número de acciones promedio en circulación según se muestra a continuación:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Resultado del período		¢ 126.607.681	¢ 147.286.681	¢ 82.693.515
Acciones en circulación	3.8.1	<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>	<u>120.616.135</u>
Total		<u>¢ 1.05</u>	<u>¢ 1.22</u>	<u>¢ 0.69</u>

3.8.4 DIVIDENDOS

Al 30 de setiembre 2024, por medio de Asamblea General de Accionistas No.52 del 21 de marzo de 2024, se acuerda instruir a la Junta Directiva para que contra las utilidades acumuladas retenidas, decrete y pague en dividendos en efectivo a Grupo Financiero Improsa S. A., hasta por un monto de (¢193.610.001) ciento noventa y tres millones seiscientos diez mil un colones exactos, para lo cual se faculta y autoriza a la junta directiva, para que defina las características del dividendo, tractos y cuantía en que tenga lugar, fecha de pago, moneda y cualquier otra característica que considere pertinente en relación con el dividendo. Según calendario (¢93.257.356) a setiembre 2024.

Al 30 de junio 2023, por medio de Asamblea General de Accionistas No.51 del 27 de marzo de 2023, en virtud de existir utilidades del período 2022, se acuerda: i. Decretar

y pagar dividendo en efectivo hasta por un monto de doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y seis colones con noventa y seis céntimos (¢249.875.366,96), a su único accionista Grupo Financiero Improsa S. A. para la cual faculta y autoriza a la Junta Directiva, para que defina las características del dividendo, tractos y cuantía en que tengan lugar, fecha de pago, moneda y cualquier otra característica que considere pertinente en relación con el dividendo. Según calendario (¢124.937.684) a junio 2023.

3.9 INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, se detallan de la siguiente forma:

	30/09/2024	30/09/2023
Instituto Nacional de Seguros	¢ 276.311.050	¢ 346.029.326
Seguros Lafise	206.294.325	168.913.478
Mapfre	84.585.264	89.802.541
Otras aseguradoras	<u>33.961.587</u>	<u>31.992.976</u>
Total	<u>¢ 601.152.226</u>	<u>¢ 636.738.321</u>

3.10 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, se detallan de la siguiente forma:

	30/09/2024	30/09/2023
Recuperación de gastos	¢ 3.151.456	¢ 3.632.537
Bonificaciones	<u>3.386.554</u>	<u>3.448.438</u>
Total	<u>¢ 6.538.010</u>	<u>¢ 7.080.975</u>

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, corresponden ingresos por recuperación de gastos, bonificaciones por sobre producción y rendimiento en la cartera con la aseguradora Qualitas además de las comisiones recibidas por el pago de marchamos.

3.11 POR OTROS GASTOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, se compone de la siguiente forma:

	Nota	30/09/2024	30/09/2023
Grupo Financiero Improsa			¢ 242.757
Improsa Centro de Servicios Compartidos		<u>¢ 839.183</u>	
Total	3.15	<u>¢ 839.183</u>	<u>¢ 242.757</u>

3.12 OTROS GASTOS OPERATIVOS

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 se compone de la siguiente forma:

	30/09/2024	30/09/2023
Referenciamiento de clientes	¢ 71.631.705	¢ 83.110.439
Patentes municipales	2.641.530	2.733.469
Donaciones	1.425.600	1.416.572
Otros gastos operativos		41.629
Diferencial de cambio de otros activos	<u>110.605</u>	<u>339.474</u>
Total	<u>¢ 75.809.440</u>	<u>¢ 87.641.583</u>

En junio del 2018, se estableció un “Acuerdo de Referenciamiento de Clientes” entre Banco Lafise e Improsa Corredora de Seguros sin fecha de vencimiento, el cual consiste en que Improsa sirva de intermediario, entre Lafise y el interesado por la cobertura de un seguro. En el contrato se estipula lo siguiente:

“Una vez emitida la póliza de seguro, pagada la prima y pagada la comisión por parte de la aseguradora, el Referenciante tendrá el derecho a obtener un pago por concepto de servicios por “referenciamiento de clientes” un monto relativo al cincuenta (50%) por ciento de la comisión que reciba IMPROSA por las primas de dichos seguros. Los pagos a realizar al Referenciante por cada referencia efectiva de clientes es de carácter mercantil y, como referencia, se harán con base en el monto que perciba IMPROSA de la aseguradora por la emisión o renovación de la póliza a los clientes/asegurados. Bajo ninguna condición se entenderá que IMPROSA comparte parte de la comisión recibida por parte de la aseguradora con el Referenciante.”

En enero del 2019 se firma un adendum al contrato donde se acuerda el cobro del costo directo, donde se estipula lo siguiente:

- De previo a calcular la remuneración correspondiente a cada parte con respecto a la comisión total recibida por la CORREDORA, se rebajará de la misma antes de ser distribuida entre las partes, los gastos incurridos por la CORREDORA por concepto de administración del negocio de intermediación de seguros.
- Dentro de los gastos o costos de la administración del negocio de intermediación de seguros a rebajarse de la comisión total recibida por la CORREDORA, se encontrará lo siguiente:
 - El nombramiento de un ejecutivo para administrar la cartera de seguros del citado contrato.
 - Asignación a un corredor de seguros la cartera de seguros objeto del mencionado contrato.
 - La inversión de tiempo de los gerentes de la CORREDORA en las negociaciones requeridas para el cumplimiento del mencionado contrato.

3.13 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 se compone de la siguiente forma:

	30/09/2024	30/09/2023
Gastos de personal	¢ 213.914.472	¢ 211.507.119
Gastos por servicios externos	115.816.845	95.958.446
Gastos de movilidad y comunicaciones	7.720.667	6.870.333
Gastos de infraestructura	13.362.711	16.506.030
Gastos generales	<u>5.434.845</u>	<u>6.284.812</u>
Total	<u>¢ 356.249.540</u>	<u>¢ 337.126.740</u>

El gasto de personal se compone de la siguiente manera:

	30/09/2024	30/09/2023
Sueldos	¢ 150.830.308	¢148.865.778
Remuneración a directores y fiscales	471.377	577.222
Refrigerios	81.846	230.243
Decimotercer mes	11.899.177	12.217.709
Vacaciones	3.009.675	2.132.608
Incentivos al personal	218.690	28.900
Preaviso y cesantía	1.845.300	
Cargas sociales patronales	38.097.363	39.117.205
Vestimenta	75.200	29.950
Capacitación	90.741	128.068
Seguros para el personal	939.069	1.040.253
Otros gastos de personal	<u>6.355.726</u>	<u>7.139.183</u>
Total	<u>¢ 213.914.472</u>	<u>¢ 211.507.119</u>

3.14 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

	30/09/2024	30/09/2023
Resultado neto operacional	¢ 181.999.151	¢ 211.207.333
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)	54.599.745	63.362.200
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles	<u>791.725</u>	<u>558.452</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u>¢ 55.391.470</u>	<u>¢ 63.920.652</u>

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes

vinculadas, estén obligado, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

A la fecha de los estados financieros, el estudio de precios de transferencia del período 2023 se encuentra preparado, la administración de la Compañía no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria.

Para efectos de cumplir con este requerimiento la compañía cuenta con el estudio del período 2022 con el fin de efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la documentación y los análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración de la Compañía, no existe un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Al 30 de setiembre de 2024, la Compañía mantiene un pasivo por impuesto sobre la renta diferido resultante de las inversiones al valor razonable, posterior al reconocimiento inicial. Se reconoció una ganancia por valuación de inversiones por un monto de ¢7.016 y se reconoció un impuesto diferido por ¢2.105 y al 30 de setiembre 2023 se mantenía un pasivo por impuesto diferido proveniente de inversiones valoradas en ¢857.758 y un impuesto de ¢257.328.

2024			
Impuesto Diferido	Saldo Inicial	Reconocido en Otro Resultado Integral	Saldo de Cierre

Pasivo:

Valuación al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>¢272.724</u>	<u>¢(274.829)</u>	<u>¢(2.105)</u>
Total	<u>¢272.724</u>	<u>¢(274.829)</u>	<u>¢(2.105)</u>

2023			
Impuesto Diferido	Saldo Inicial	Reconocido en Otro Resultado Integral	Saldo de Cierre

Pasivo:

Valuación al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>¢774.918</u>	<u>¢(517.590)</u>	<u>¢(257.328)</u>
Total	<u>¢774.918</u>	<u>¢(517.590)</u>	<u>¢(257.328)</u>

3.15 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre de 2024, 2023 y 30 de junio 2024 se presentan las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	Notas	30/09/2024	30/09/2023	30/06/2024
Operaciones con partes relacionadas:				
Activos:				
Disponibilidades	3.1	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265	¢ 28.008.220
Inversiones en valores y depósitos	3.2	6.807.438	7.281.439	7.001.667
Otros activos restringidos	3.5		105.758	
Total activos		<u>¢ 74.901.941</u>	<u>¢ 68.576.462</u>	<u>¢ 35.009.887</u>
Ingresos:				
Ingresos financieros		<u>¢ 357.937</u>	<u>¢ 461.093</u>	<u>¢ 204.498</u>
Total ingresos		<u>¢ 357.937</u>	<u>¢ 461.093</u>	<u>¢ 204.498</u>
Gastos:				
Gastos operativos	3.11	<u>¢ 839.183</u>	<u>¢ 242.757</u>	
Total gastos		<u>¢ 839.183</u>	<u>¢ 242.757</u>	

Adicionalmente, la Compañía cuenta con participaciones en fondos inmobiliarios administrados por una compañía relacionada (Nota 3.2).

Los gastos con partes relacionadas con Grupo Financiero Improsa corresponde la parte asumida por la auditoría externa del mismo. Adicionalmente, a partir del período 2024, Improsa Centro de Servicios Compartidos, S.A. presta servicios administrativos a Improsa Corredora de Seguros (Back Office).

3.16 POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses:

	30/09/2024	30/09/2023
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 26,408	US\$ 16,707
Inversiones en valores y depósitos	523,593	284,783
Cuentas y productos por cobrar	71,609	42,267
Otros activos		6,990
Otros gastos pagados por adelantado	<u>4,819</u>	
Total de activos	<u>626,429</u>	<u>350,747</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar y provisión	<u>61,708</u>	<u>23,408</u>
Total de pasivos	<u>61,708</u>	<u>23,408</u>
Posición neta	<u>US\$564,721</u>	<u>US\$ 327,339</u>

3.17 VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

De conformidad con el Capítulo VII del Manual de Información del Sistema Financiero, el calce de plazos consiste en información sobre plazos de recuperación y vencimiento de saldos para las siguientes partidas; disponibilidades, inversiones en valores y productos por cobrar, comisiones y cuentas por cobrar, cuentas por pagar y provisiones.

30 de setiembre de 2024				
(información en miles de colones)				
A la vista	De 1 a 30 días	De 61 a 90 días	Más de 365 días	Total
ACTIVOS:				
Disponibilidades	¢ 68.095			¢ 68.095
Inversiones		¢ 226.633	¢ 47.137	273.770
Cuentas y Productos por cobrar		69.555	4.167	73.722
Total	¢ 68.095	¢ 296.188	¢ 51.304	¢ 415.587
PASIVOS:				
Otras obligaciones financieras			¢ 14.826	14.826
Otras cuentas por pagar		¢ 43.578	¢ 15.693	59.271
Total		¢ 43.578	¢ 14.826	¢ 74.097
Neto Acumulado	¢ 68.095	¢ 252.610	¢ 35.611	¢ 341.490
	¢ 68.095	¢ 320.705	¢ 356.316	¢ 341.490

30 de setiembre de 2023						
(información en miles de colones)						
A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 365 días	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	¢ 61.189					¢ 61.189
Inversiones		¢ 42.736	¢ 34.057		¢ 141.724	218.517
Cuentas y Productos por cobrar		34.185	1.205	¢ 10.408	3.656	49.454
Total	¢ 61.189	¢ 76.921	¢ 35.262	¢ 10.408	¢ 145.380	¢ 329.160
PASIVOS:						
Otras obligaciones financieras				¢ 5.277		¢ 5.277
Otras cuentas por pagar		¢ 39.194		¢ 22.146		¢ 61.340
Total		¢ 39.194		¢ 27.423		¢ 66.617
Neto Acumulado	¢ 61.189	¢ 37.727	¢ 35.262	¢ (27.423)	¢ 10.408	¢ 262.543
	¢ 61.189	¢ 98.916	¢ 134.178	¢ 106.755	¢ 117.163	¢ 262.543

3.18 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Riesgo de Liquidez - Es el riesgo asociado a la incapacidad de la corredora para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

Como la Compañía se dedica principalmente a comercializar seguros, su riesgo de liquidez es bajo. Su función principal, de cara al riesgo liquidez, es recibir fondos en nombre de las aseguradoras con las que tiene contrato y depositarlos rápidamente en sus cuentas bancarias, conforme a sus políticas.

Para mayor seguridad, a pesar del bajo riesgo de liquidez, la empresa mantiene reservas en efectivo e inversiones transitorias para hacerle frente a eventuales problemas, que, en todo caso, deberían ser considerados como transitorios o estacionales.

Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado se define como “el riesgo de pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance, provenientes de movimientos o fluctuaciones de los precios de mercado” este riesgo se compone de las siguientes variables:

- **Riesgo de Tasas de Interés** - La Corredora de Seguros, no posee obligaciones financieras con terceros significativas, por lo tanto, no existen riesgos de tasas de interés en ese sentido. No obstante, al mantener inversiones en títulos valores de renta fija, existe el riesgo inherente impuesto por el mercado y sus condiciones de oferta y demanda, ya que es posible que aumenten las tasas de mercado afectando los precios de éstos impactando la posición financiera y sus flujos de efectivo. Sin embargo, es criterio de la administración de la Compañía, que el riesgo de tasas de interés es significativamente bajo, debido a la estructura temporal de las inversiones en valores en relación al patrimonio. La estrategia para controlar este tipo de riesgo se basa en un adecuado control de la volatilidad asociada a los factores de riesgo y de la sensibilidad del valor de los activos ante estos cambios. Las medidas para controlar adecuadamente se basan en indicadores tales como desviación estándar y valor de riesgo de las carteras.

A continuación, se muestra el calce de brechas de la Compañía al 30 de setiembre 2024 y 2023:

30 de setiembre de 2024			
(Información en miles de Colones Costarricenses)			
De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 2 años	Total
Saldos en moneda extranjera			
Inversiones	¢ 226.633	¢ 47.137	¢ 273.770
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	¢ 226.633	¢ 47.137	¢ 273.770
Obligaciones con entidades no financieras	_____	¢ 14.826	¢ 14.826
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)	_____	¢ 14.826	¢ 14.826
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos	¢ 226.633	¢ 47.137	¢ 258.944
Saldos totales moneda nacional y moneda extranjera			
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	¢ 226.633	¢ 47.137	¢ 273.770
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)	_____	¢ 14.826	¢ 14.826
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento pasivos	¢ 226.633	¢ 47.137	¢ 258.944

30 de setiembre de 2023					
(Información en miles de Colones Costarricenses)					
	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 361 a 2 año	Total
Saldos en moneda nacional					
Inversiones	¢ 30.008	¢ 34.057			¢ 64.065
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	¢ 30.008	¢ 34.057			¢ 64.065
Obligaciones con entidades no financieras			¢ 5.277		¢ 5.277
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)			¢ 5.277		¢ 5.277
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos	¢ 30.008	¢ 34.057	¢ (5.277)		¢ 58.788
Saldos en moneda extranjera					
Inversiones	¢ 12.728			¢ 141.724	¢ 154.452
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	¢ 12.728			¢ 141.724	¢ 154.452
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos	¢ 12.728			¢ 141.724	¢ 154.452
Saldos totales moneda nacional y moneda extranjera					
Total recuperación de activos (sensibles a tasas)	¢ 42.736	¢ 34.057		¢ 141.724	¢ 218.517
Total vencimiento de pasivos (sensibles a tasas)			¢ 5.277		¢ 5.277
Diferencia recuperación de activos menos vencim. pasivos	¢ 42.736	¢ 34.057	¢ (5.277)	¢ 141.724	¢ 213.240

- **Riesgo Cambiario** - La Corredora de Seguros, mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja, en apego con las regulaciones.

En la nota de riesgo de liquidez se muestra el calce de plazos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

30 de setiembre de 2024				
(Montos en Dólares Exactos Estadounidenses)				
A la vista	De 1 a 30 días	De 61 a 90 días	Más de 365 días	Total
ACTIVOS:				
Disponibilidades	US\$ 26,408			US\$ 26,408
Inversiones		US\$ 433,442	US\$ 90,151	523,593
Otros activos		4,819		4,819
Cuentas y Productos por Cobrar		71,609		71,609
Total	<u>US\$ 26,408</u>	<u>US\$ 509,870</u>	<u>US\$ 90,151</u>	<u>US\$ 626,429</u>
PASIVOS:				
Obligaciones financieras			US\$ 28,354	US\$ 28,354
Otros cuentas por pagar		33,354		33,354
Total		<u>US\$ 33,354</u>	<u>US\$ 28,354</u>	<u>US\$ 61,708</u>
Neto	<u>US\$ 26,408</u>	<u>US\$ 476,516</u>	<u>US\$ 90,151</u>	<u>US\$ 564,721</u>
Acumulado	<u>US\$ 26,408</u>	<u>US\$ 502,924</u>	<u>US\$ 593,075</u>	<u>US\$ 564,721</u>

30 de setiembre de 2023				
(Montos en Dólares Exactos Estadounidenses)				
A la vista	De 1 a 30 días	De 61 a 90 días	Más de 365 días	Total
ACTIVOS:				
Disponibilidades	US\$ 16,707			US\$ 16,707
Inversiones		US\$ 23,468		284,783
Otros activos		6,990		6,990
Cuentas y Productos por Cobrar		33,314	US\$ 5,578	42,267
Total	<u>US\$ 16,707</u>	<u>US\$ 63,772</u>	<u>US\$ 5,578</u>	<u>US\$ 350,747</u>
PASIVOS:				
Otros cuentas por pagar		20,848	2,560	23,408
Total		<u>US\$ 20,848</u>	<u>US\$ 2,560</u>	<u>US\$ 23,408</u>
Neto	<u>US\$ 16,707</u>	<u>US\$ 42,924</u>	<u>US\$ 3,018</u>	<u>US\$ 327,339</u>
Acumulado	<u>US\$ 16,707</u>	<u>US\$ 59,631</u>	<u>US\$ 62,649</u>	<u>US\$ 327,339</u>

- **Riesgo de Crédito** - La Compañía, está expuesta a riesgo de crédito que consiste en que la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída en los términos contractuales pactados, es decir este riesgo se refiere principalmente a que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la Compañía adquirió el activo financiero.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las aseguradoras y los clientes. Las cuentas por cobrar a clientes están conformadas por muchos clientes con saldos pequeños, lo cual minimiza el riesgo. En lo que respecta a las aseguradoras, las mismas son reguladas por la Superintendencia General de Seguros. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Estas inversiones se realizan en instrumentos de alta liquidez y de emisores de bajo riesgo.

- **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Corredora de Seguros, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Compañía opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo Financiero Improsa.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo.

3.19 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, en las Notas No. 3.18 y 3.19 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía que son requeridas por la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7), “Instrumentos Financieros: Revelaciones” y que no se detallan en las notas anteriores:

- a. **Categorías de Instrumentos Financieros** - Al 30 de setiembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros de la Compañía se componían de:

	30/09/2024	30/09/2023
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢ 68.094.503	¢ 61.189.265
Comisiones y cuentas por cobrar	73.444.952	46.422.443
Inversiones y productos por cobrar	103.946.104	178.812.037
Activos financieros		
Inversiones disponibles para la venta	<u>170.101.778</u>	<u>42.735.778</u>
Total	<u>¢ 415.587.337</u>	<u>¢ 329.159.523</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con entidades no financieras	¢ 14.825.916	¢ 5.277.117
Cuentas y comisiones por pagar diversas (excluye impuesto sobre la renta diferido)	<u>35.894.396</u>	<u>36.957.346</u>
Total	<u>¢ 50.720.312</u>	<u>¢ 42.234.463</u>

- b. **Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros** - La división financiera y administrativa de la Compañía monitorea y administra los riesgos financieros relacionados con la operación a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estos incluyen el riesgo crediticio, de tasa de interés, de liquidez y riesgo cambiario, los cuales se detallan en la Nota 3.18.

- **Tasa de Interés Efectiva y Riesgo de Liquidez** - La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con suficiente efectivo en bancos. Además, cuenta con líneas de crédito en instituciones financieras que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

En relación con los ingresos y gastos generados por activos financieros y las obligaciones financieras, la Compañía prepara calces de plazos y monitorea las tasas de interés efectivas al 30 de setiembre de 2024 y 2023, los cuales se detallan en la Nota 3.17.

- **Riesgo Cambiario** - La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera y, por tanto, se expone al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se detalla en la Nota 3.16.

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de la moneda no funcional producto de una disminución o incremento en el tipo de cambio. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

Sensibilidad a un Aumento en el Tipo de Cambio -

	Nota	
Posición neta	3.16	US\$ 564,721
Tipo de cambio de cierre al 30/09/2024		522,87
Aumento en el tipo de cambio de un 10%		<u>52</u>
Ganancia		<u>¢29.365.492</u>

Sensibilidad a la Disminución en el Tipo de Cambio -

	Nota	
Posición neta	3.16	US\$ 564,721
Tipo cambio de cierre al 30/09/2024		522,87
Disminución en el tipo de cambio de un 10%		<u>(52)</u>
Pérdida		<u>¢(29.365.492)</u>

Análisis de Sensibilidad de Tasas de Interés - Al 30 de setiembre de 2024, no se presenta sensibilidad de interés esto derivado a que la compañía posee inversiones a una tasa fija.

4. PARTIDAS DE CONTINGENCIAS, CUENTAS DE ORDEN E INFORMACIÓN ADICIONAL

4.1 EVENTOS SUBSECUENTES Y SIGNIFICATIVOS

- a. Al 30 de setiembre de 2024 y a la fecha de emisión de este informe no se presentaron otros hechos relevantes que deban informarse.

5. OTRA INFORMACIÓN

5.1 PASIVOS CONTINGENTES

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos cuatro períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

Laboral - Hasta febrero del 2001, el pago del auxilio de cesantía equivalía a un mes de sueldo por cada año de trabajo; a partir de marzo del 2001 equivale en promedio a 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho períodos, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio

de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa.

Impuesto de Patente Municipal - Las declaraciones de este impuesto están a disposición de la Municipalidad de San José para su revisión. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

5.2 CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN

Al 30 de setiembre de 2024, Improsa Corredora de Seguros cuenta con contratos con las siguientes aseguradoras:

Aseguradora	Línea de Seguro
Instituto Nacional de Seguros	Seguros Generales, Personales y Obligatorios
Mapfre Seguros Costa Rica	Seguros Generales y Personales
Seguros Lafise Costa Rica	Seguros Generales y Personales
Quálitas Compañía de Seguros Costa Rica	Seguros Generales
Best Meridian Insurance Company	Seguros Personales
Panamerican Life Costa Rica	Seguros Personales
Oceánica de Seguros	Seguros Generales
ASSA Compañía de Seguros	Seguros Generales y Personales
Seguros del Magisterio, S.A.	Seguros Personales
Aseguradora del ISTMO	Seguros Generales y Personales
SAGICOR	Seguros Generales y Personales

Objeto de los Contratos - Los contratos regulan la intermediación de la Compañía en el proceso de la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica, cobro de primas, Es un marco de referencia con los derechos y obligaciones regulatorios, operativos y económicos, derivados de la intermediación de seguros.

Reconocimiento de Comisiones y Otras Remuneraciones al Intermediario - Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, la Compañía recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas con cada aseguradora.

Póliza de Responsabilidad Civil - De acuerdo con en el Inciso N del artículo 26 de la Ley Reguladora del mercado de Seguros y el Reglamento de Autorizaciones, registros y requisitos de Funcionamiento, Anexo 3, sección III, punto C Inscripción ante la Superintendencia, la compañía debe de estar cubierta con una garantía o póliza para poder operar. En este caso la Compañía posee una póliza de responsabilidad civil con el INS número 0208 RCG 000035102.

6. INDICADORES DE RIESGO

Al 30 de Setiembre 2024 -

Retorno sobre el activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total promedio}} = \frac{126.607.681}{483.141.476}$	34,94%
Retorno sobre el capital (ROE)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio promedio}} = \frac{126.607.681}{399.734.539}$	42,23%

Los indicadores anteriores son calculados con base a una utilidad neta anualizada.

Relación endeudamiento recursos propios	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{74.099.068}{372.296.853} = 0,20$
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	$\frac{\text{Activo, productivo promedio}}{\text{Activo total promedio}} = \frac{328.334.336}{483.141.476} = 0,68$

Al 30 de Setiembre 2023 -

Retorno sobre el activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total promedio}} = \frac{147.286.681}{514.400.741}$	38,18%
Retorno sobre el capital (ROE)	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio promedio}} = \frac{147.286.681}{420.949.076}$	46,65%

Los indicadores anteriores son calculados con base a una utilidad neta anualizada.

Relación endeudamiento recursos propios	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{66.617.320}{292.894.541} = 0,23$
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	$\frac{\text{Activo, productivo promedio}}{\text{Activo total promedio}} = \frac{385.696.688}{514.400.741} = 0,75$

7. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACLARACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS NO. 3, 4 Y 5 DEL ACUERDO CONASSIF 6-18 QUE NO APLICAN A LA COMPAÑÍA

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a. ***Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7 - Estados de Flujo de Efectivo*** - La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo debe elaborarse con base en el método indirecto.
- b. ***NIC 8 - Estimaciones Contables*** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos. Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período
- c. ***NIC 12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias*** - Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23
- d. ***NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo*** - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

- e. **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses. La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión, deberá presentarse en la moneda oficial “*colón*”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se les brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘*colón*’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

- f. **NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIC 28. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - En aplicación de la NIC 27 *Estados financieros separados*, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

- g. **NIC 34 - Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad. La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información financiera intermedia*, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.
- h. **NIC 40 - Propiedades de Inversión** - Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.
- i. **Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas (NIF 5)** - En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la Entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. La Entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible. Para determinar el valor en libros, la Entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de 48 meses hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.
- j. **NIF 9 - Instrumentos Financieros - Activos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:
- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

- La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- k. ***NIIF 9 - Otras Disposiciones Prudenciales Relacionadas con Cartera de Crédito*** - Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- l. ***NIIF 13 - Valor Razonable - Activos Financieros y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte*** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- m. ***Otros Aspectos - Reservas*** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

* * * * *